



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000115-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a que, con carácter urgente, tome las medidas necesarias para asegurar la protección y conservación del Monasterio de Santa María de Rioseco, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000115, presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a que, con carácter urgente, tome las medidas necesarias para asegurar la protección y conservación del Monasterio de Santa María de Rioseco.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre, Leonisa Ull Laíta y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El monasterio de Santa María de Rioseco, situado en el Valle de Manzanedo en la provincia de Burgos, constituye uno de los casos más representativos de monasterio abandonado en Castilla y León. Data su origen de principios del siglo XIII, llegando



a formar en el siglo XV uno de los más potentes patrimonios económicos de los cistercienses castellanos. Pero desde mediados del siglo XIX, la historia de este templo ha sido la del expolio y la degradación.

El enorme valor artístico, cultural y arquitectónico del cenobio, y la dejadez de la Junta de Castilla y León, han llevado no sólo a diversas iniciativas por parte de los procuradores/as socialistas en las Cortes de Castilla y León, sino también a pronunciamientos del Procurador de Común que ha reclamado al Ejecutivo autonómico actuaciones inmediatas para recuperar el monasterio cisterciense.

Por otra parte, hace más de dos años se aprobó una Proposición No de Ley, presentada también por el Grupo Socialista, en la que se instaba a la Junta a que, con carácter urgente, tomara las medidas necesarias para asegurar la protección y conservación del Monasterio de Rioseco.

Sin embargo, el deterioro del monasterio se ha agravado en los últimos años sin que nada se haya hecho por parte de la Administración regional. Recientemente, en julio de 2011, se hizo pública la decisión de vecinos del Valle de Manzanedo, de otros voluntarios de la capital burgalesa y de Santander, de formar grupos de trabajo para limpiar la vegetación y arreglar el suelo que ha sido objeto de actuaciones vandálicas en los últimos meses.

La Junta de Castilla y León tiene competencias exclusivas sobre su patrimonio histórico, artístico y monumental, como así recoge el Estatuto de Autonomía de Castilla y León; abundando el artículo 24 de la Ley de Patrimonio Cultural en su deber de conservación, protección y enriquecimiento.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, con carácter urgente, tome las medidas necesarias para asegurar la protección y conservación del Monasterio de Santa María de Rioseco.

Valladolid, 7 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: María Fernanda Blanco Linares,

Julián Simón de la Torre,

Leonisa Ull Laíta y

David Jurado Pajares

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda